


RENUNCIA COMITÉ DEL PODER JUDICIAL

El TEPJF borra a la SCJN de elección

Con el voto mayoritario de tres integrantes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Senado reemplazar al Comité de Evaluación del PJ y elegir por tómbola a los candidatos a juzgadores que le correspondían. Saltándose las facultades del máximo tribunal, que no ha resuelto si los juicios pendientes en este tema se limitan al ámbito electoral, como argumentaron en la Sala Superior, magistrados y senadores ya decidieron que la insaculación sea este jueves y, con o sin el aval de la Suprema Corte, entregar las listas al INE

CON TÓMBOLA, CÁMARA SUSTITUIRÁ AL COMITÉ DEL PODER JUDICIAL

Se salta TEPJF a la Corte en elección de juzgadores

Se adelanta. Además, el Tribunal Electoral ordenó al Senado entregar la lista de aspirantes al INE si los ministros no la avalan

ÁNGEL CABRERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado sustituir al Comité de Evaluación del Poder Judicial y elegir por tómbola a los candidatos a la elección de jueces, ministros y magistrados; además, previendo algún inconveniente por parte de la Suprema Corte, dio un plazo para que esta avale a los aspirantes seleccionados, en caso contrario, la Cámara alta entregará la lista directamente al Instituto Nacional Electoral.

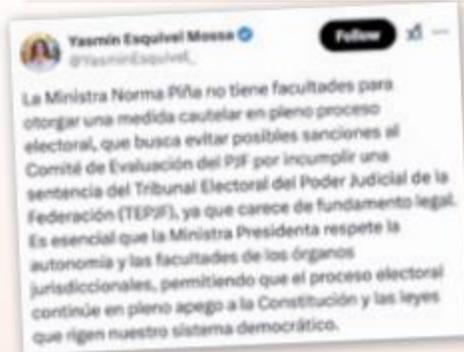
La propuesta de la magistrada Mónica Soto fue aprobada por mayoría de votos en sesión privada, debido a que se acreditó el incumplimiento de la sentencia que ordenaba a dicho Comité a reactivar de inmediato el proceso de selección.

Lo anterior significa que quedará incompleta la etapa de selección del Comité de Evaluación del Poder Judicial, que debía entrevistar y deliberar qué aspirantes cumplían con los requisitos de elegibilidad; ahora, de toda la lista de inscritos se prevé ordenar al Senado que los sortee para cumplir con el listado a más tardar el 31 de enero.

El TEPJF dio un plazo del 6 de febrero a la SCJN para ratificar los listados que surjan a partir de este ejercicio, y en caso de que no se aprueben, “se tendrá por actualizada la afirmativa ficta, por lo que la Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral”.

POSTURAS ENCONTRADAS

Sobre el tema, magistrados señalaron que el TEPJF se constituyó por encima de la Su-



prema Corte al ordenar que sea el Senado el que defina los candidatos.

Durante una conferencia de prensa, el magistrado Juan José Olvera dijo que “el Tribunal Electoral en este conflicto es parte y se está asumiendo como una institución que está al margen de la competencia, por encima o afuera de la Suprema Corte, está ignorando este procedimiento”.

Abundó que los magistrados electorales le están diciendo a la Suprema Corte “no

me interesa lo que digas, mi sentencia se tiene que cumplir; ahora pretenden que en el lugar del Comité haga la chamba la Mesa Directiva del Senado, que se haga como sea”.

En contraparte, la ministra Yasmín Esquivel acusó a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, de obstaculizar la elección de jueces, magistrados y ministros.

En un posicionamiento público, indicó que la ministra presidenta carece de facultades para suspender las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial en lo que se resuelve el conflicto de competencias entre el Tribunal Electoral y los Juzgados.

Desde hace unas semanas, el Comité de Evaluación Judicial suspendió la selección de candidatos por orden de un juez federal, mientras que el Tribunal Electoral les ordenó retomar de inmediato el proceso; dicho conflicto debe ser resuelto por la Suprema Corte y la semana pasada, la presidenta Norma Piña instruyó la medida de que esa etapa siga suspendida.

EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO



El 7 de enero pasado, el Comité de Evaluación del

Poder Judicial suspendió la selección de candidatos a juzgadores para acatar el orden de un juez federal



La Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial emitió una sentencia que ordena al Comité Judicial a desacatar el orden del juez



El Comité informó que no acataría la resolución del

TEPJF y pidió a la Suprema Corte que resolviera el conflicto competencial



La mayoría de magistrados del TEPJF vincularon

al Senado para, ante el desacato, sustituir al Comité Judicial y elegir a sus candidatos por tómbola



Está pendiente la resolución de la Suprema Corte sobre

qué órgano tiene la razón: el Tribunal Electoral o un Juzgado de Distrito



3
magistrados definieron el futuro de la elección

3
Poderes recibieron órdenes de parar los comicios

2
Poderes no obedecieron el orden del juez

OLIVERA/REUTERS